

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **155** PERÍODO LEGISLATIVO **2006**

EXTRACTO CÁMARA DE DIPUTADOS PCIA. DE CATAMARCA NOTA
Nº 125 ADJUNTANDO DECLARACIÓN Nº 019/06 (APORTES AL PRO-
YECTO DE LA FUTURA LEY DE EDUCACIÓN).

Entró en la Sesión _____

Girado a la Comisión _____
Nº: _____

Orden del día Nº: _____

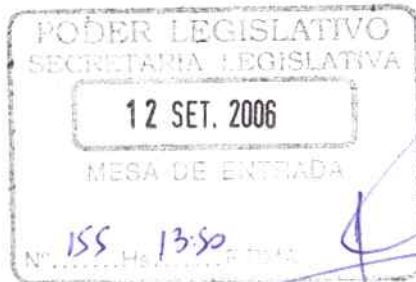


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Provincia de Catamarca

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
N° 939
31-08-06
HORA: 15:40
FIRMA:



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 11 A60 2006



Nota C.D. n° 125

Señor
Presidente de la Cámara de Diputados
de la Provincia de Tierra del Fuego
Dña. Angélica Guzmán
SU DESPACHO:

Me es grato dirigirme a usted, a los efectos de remitirle -para su conocimiento y fines que estime corresponder- el texto de la Declaración que obtuviera sanción del Cuerpo el 09 de agosto del año en curso, durante la undécima sesión ordinaria, que **declara de Interés Parlamentario el documento "Aportes al Proyecto de la Futura Ley de Educación"**, elaborado por los representantes de los Pueblos Originarios.

Con tal motivo, saludo a Usted atentamente.

Avp.
At. DR. HÉCTOR CANGÍ
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. GUILLERMO ADOLFO HERRERA
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS

Pase a conocimiento y posterior respuesta a señ

Leg. ANGÉLICA GUZMÁN
Vicepresidenta del Poder Legislativo



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Provincia de Catamarca



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE CATAMARCA
DECLARA:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Parlamentario el documento "Aportes al Proyecto de la Futura Ley de Educación", elaborado por los representantes de los Pueblos Originarios, que se incorpora como anexo de la presente Declaración. Asimismo, remitir copia a todas las legislaturas del País, a la Junta Ejecutiva del Parlamento del NOA y a ambas Cámaras del Congreso de la Nación.

ARTICULO 2º.- De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE CATAMARCA A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL
AÑO DOS MIL SEIS.

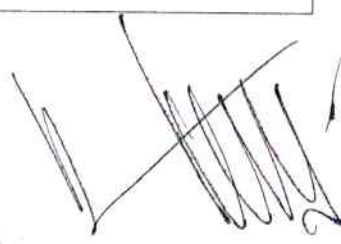
DECLARACIÓN C.D. Nº 013

mam.\

at.\


DR. HECTOR CANGI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS




Dr. GUILLERMO ADOLFO HERRERA
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS




Prof. ARTURO J. TRAINER
DIRECTOR DE DESPACHO
CAMARA DE DIPUTADOS

CERTIFICO
que es copia fiel del original

CERTIFICO
que es copia fiel del original

Encuentro de Pueblos Indígenas y Educación Intercultural Bilingüe
APORTES AL PROYECTO DE LA FUTURA LEY NACIONAL DE
EDUCACIÓN

Definición

En virtud del cumplimiento de la Constitución Nacional, Convenio Internacional 169 de la OIT, Leyes nacionales 24.071 y 23.302, Leyes provinciales y demás instrumentos jurídicos que dan reconocimiento y participación de los Pueblos Indígenas.

La nueva Ley de Educación debe sustentarse en los derechos y principios establecidos en el artículo 75 inciso 17 y 22 de la Constitución Nacional, que reconocen y reafirman la pre-existencia de los pueblos indígenas y el carácter de Estado pluriétnico, multilingüe y pluricultural. En ese sentido tiene que denominarse "Ley Nacional de Educación Intercultural".

Los pueblos indígenas son los principales responsables del rescate, reafirmación y proyección de sus lenguas y culturas.

El Estado debe garantizar, ejecutar y efectivizar los recursos necesarios para hacer realidad tales fines, financiando los Proyectos Educativos y Culturales de los pueblos indígenas.

Los Pueblos Indígenas reunidos en este encuentro deciden conformar una Comisión de Seguimiento para la Reforma de la Ley. A través de esta Comisión se creará la red con los pueblos indígenas para que de esta manera se nos dé la participación real y efectiva, la que debe ser asegurada con la asignación de un presupuesto que genere el proceso de debate y de análisis.

Las Provincias

Deben reconocer y coordinar con las instituciones representativas de los Pueblos Indígenas de cada provincia, las líneas de acción en pos del debate y elaboración de la nueva Ley de Educación.



MIGUEL ANGEL MAZZUCCO
JEFE DE AREA SUPERVISION,
COORDINACION Y CONTROL
DIRECCION DE DESPACHO
CAMARA DE DIPUTADOS

ELISA CURRAN
MIPUCHI CR

Walter
LA PATATA
FICAR LITED
C.F. Willy AUTO

Walter
ENDOZIA HORACIO

Blanca y la chacha
Luis
Luis
Luis

Begonia Segura
Luis
Luis
Luis

Sixto Codato
Luis
Luis
Luis

ARIEL ARAUJO
Secretario de Coordinación
Coordinadora de Part. y Org.
Indígena de la Pcia. Tucumán
y Misiones

LONCO
Elic. LUCIA DEL
MARTINEZ
DIPUTADA PROVINCIAL
CONSEJO DE PARTICIPACION INDIGENA

51470 1412-9002

014437193

Rosario S. FE

Rosario S. FE
Com. 13 de Mayo de 1978

MARIA OLGA CURIPAN
PRESIDENTE
RUKA KIMUN MAPUCHE
CASA CULTURAL MAPUCHE - B. BLANCA

Don
donde
H-101. E.S. 1378
M. C. S. S. P.

CHILLO
CALLE 2. TOLABA
BOLSA - 4.000 - 7.000

OSIVARDO GEBOWIA
MEMA - FSA

Olga Curipan
Sec. de Educ. y Cultura
ONPIA

COMUNIDAD MAPUCHE
"TEQUEL MAPU"
CONSTITUIDA LEGALMENTE 19/08/2000
APARTADO POSTAL Nº 41
C.P. 8430 - EL BOLSON
PCIA. DE RIO NEGRO

Viviana Cocipan
Confederación Mapuche
Neuquén -

ENRIQUE ARELLANO
PRESIDENTE
Comunidad Ava Guarani
Urundel - Salta

GUARANI BERNARDA
D.V. 12.355.186
P/Organización Mapuche
"Winkashayin"

Enrique Arellano
CCARIFE
STZ FE
Pres. de Misiones

Petrona Pereyra
16.285. del
Poblo Map
Nº 1

Antonio Soto
Com. Diagonal "J. Calchaqui"

TEJO EDUARDO
CPI HUARPE
MZA

Sergio Ayquar

Antonio Soto
SALTA
H. S. C. B. L. P. R. O. S.
M. C. S. S. P.

Pte Asoc. Civ.
Educ. Orig.
Formosa

MIGUEL ANGEL MAZZUCCO
JEFE DE AREA SUPERVISION
COORDINACION Y CONTROL
DIRECCION DE DESPACHO

Shon's Books
O. Roth

[Handwritten signatures and notes:]

Diligencia Escrita de Rep. CP- g Tutora
Tupac Guaman Barrio
Leilio Boyo
COMUNIDAD LUIS SANTA
A B M J. Fca Llanos
Chavez
San Juan
Sawa

MANUEL J. PEREZ
CACIQUE GENERAL
COM. INDIGENA EL MOGAYITO
RESOLUCION 000103 - 1. N. A. 2

~~Prof. Dr. M. W. M. (Eymara) = QAPHA~~

[Signature]
PINTI HORACIO
- MAPUCHO -

[Signature]
David Lozano
TOBA

[Signature]
ROXANA SOTO
DIAZ GITHA
SALTA
CCAR

[Signature]
ANTONIO A. FERMIN
Representante Titular
Pueblos Originarios
Provincia de Chubut
CONSEJO DE PARTICIPACION INDIGENA L.N.A.

[Signature]
Sarmiento Gama
Jaramila Jaramila
Pueblo Kallio

[Signature]
Giatong
DERGEL P. MAR B. JAS
POIN TOBAY

[Signature]
Mariano Roca
Siquita
Citomara

[Signature]
Mario Picotini
Confederacion Mapuche
Unguiro

[Signature]
Hortacio
Salla Salla

[Signature]
Marta Sarmiento
(TOBA B. JAS)

[Signature]
Eulio Lupi Jaramila

[Signature]
CARLOS R. JUAN
PUEBLO POMA C.I.C.
DOXIO STA. FE.

[Signature]

[Signature]
Inspeccion
MENDOZA

[Signature]
Repasit de Epia

[Signature]
ZHOYORA
ALONSO DE LA PARRA

[Signature]
Susana Montaldi
Secret. Educ. Tierra

[Signature]
A. Birquin
[Signature]
Daniel Sylva

[Signature]
Monique Ault
Y EDUCACION
FORMOSA

[Signature]
Ruben Ojeda
Mun. Corrientes

[Signature]
MARIA E. ACTUBE
SALTA